

Referencia:	2022/00013057R
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACION DE FECHA 23.08.2022

MARIA CARRETERO SUÁREZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 23.08.2022, se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN Y EJECUCIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, AUDIOVISUALES Y ESTRUCTURAS, ASÍ COMO LA ASISTENCIA PROFESIONAL, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA 2022. N° DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0007/22 (EXPTE. TAO 2022/00013057R).MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro de Entrada de Ofertas de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recoge la oferta presentada, siendo el licitador: AUDIOLUZ CANARIAS,S.L.

A continuación, se procede a firmar digitalmente por la Sra. Secretaria de la mesa, seguida del Sr. Presidente para la apertura del sobre electrónico único de las empresas que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y declaración responsable, siendo las ofertas las siguientes:

Empresas	Precio ofertado (incluido IGIC)	Bolsa de hasta valor de 2.000 euros	Técnico de sonido con más de 5 años de experiencia	Técnico de iluminación con más de 5 años de experiencia	Técnico de audiovisuales con más de 5 años de experiencia
AUDIOLUZ CANARIAS,S.L.	59.599,00€	SI	SI	SI	SI

A continuación, se examina el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) de dicha empresa, y se comprueba que consta la redacción del objeto social.

Seguidamente se proceda a realizar los cálculos para determinar, si en principio, existe oferta anormalmente baja de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Efectuados los cálculos resulta que la oferta no se encuentra en baja anormal, debido a que no es inferior en más de un 25% del presupuesto base de licitación.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa **AUDIOLUZ CANARIAS,S.L.**, con CIF B35294743 el contrato de suministro en régimen de alquiler, instalación y ejecución de equipos de sonido, iluminación, audiovisuales y estructuras, así como la asistencia profesional, para la correcta ejecución de las Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora de La Peña 2022, procedimiento abierto simplificado, trámite de urgencia, por un precio de cincuenta y nueve mil quinientos noventa y nueve euros (59.599€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de tres mil ochocientos noventa y nueve euros (3.899,00 €).

Además, se compromete a ejecutar el contrato con las siguientes mejoras:

- Compromiso de bolsa de hasta valor de 2.000 euros.
- Experiencia Profesional:
 - Técnico de sonido con más de cinco años de experiencia
 - Técnico de iluminación con más de cinco años de experiencia
 - Técnico de audiovisuales con más de cinco años de experiencia

En consecuencia, la mesa acuerda concederle un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presente: a) la constitución de la garantía definitiva por importe de 2.785,00€, equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC; b) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto; c) Solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares; d) Adscripción obligatoria de medios personales/materiales establecidos en el Anexo III.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 10:25 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
24/08/2022 a las 9:07:02
Administrativa de Contratación
Fdo.: María Carretero Suarez

Firmado electrónicamente el día 24/08/2022a las
9:21:35
El Consejero de Área Insular de Agricultura,
Ganadería, Pesca, Aguas y Comunicaciones
Fdo.: Cristobal de Vera Cabrera